1885

IN 1885, RAMON MONTANEZ ASKS FOR A GRANTING OF OF AN EXTENTION OF POSITION

Se ha prorogado por dos años, la situacion de supernumerario sin sueldo en que se encuentra en esta capital, el teniente de infantería don Ramon Montañez y Castellon.

REPLY TO REQUEST:
The unpaid supernumerary status of Infantry Lieutenant Ramon Montañez y Castellon in this capital has been extended for two years.

Próroga de residencia.

El teniente de infantería del ejército de la Península en situacion de supernumerario, con residencia en esta capital, D. Ramon Montañez y Castillon, ha solicitado de S. M. al Rey, dos años de próroga en la referida situacion, con residencia en estas Islas.

Próroga de residencia.

El teniente de infantería del ejército de la Península en situacion de supernumerario, con residencia en esta capital, D. Ramon Montañez y Castillon, ha solicitado de S. M. al Rey, dos años de próroga en la referida situacion, con residencia en estas Islas.

REQUEST

Residency extension.

The infantry lieutenant of the army of the Peninsula in a supernumerary situation, with residence in this capital, D. Ramon Montañez y Castillon, has requested from His Majesty the King, a two-year extension in the aforementioned situation, with residence in these Islands.

AVISO.

LA COMPANIA DE REMOLCADORES Y LANCHONES DE CARGA, ha trasladado la oficina de su Agencia á la Plaza del Padre Moraga, núm. 2, (bajos de la casa de los señores J. M. Tuason y Comp.) á cuya oficina se servirán los señores comerciantes hacer los pedidos de embarcaciones que necesiten para toda clase de operaciones de carga y descarga, tanto en bahía como en el rio, garantizando el mayor esmero y puntualidad en el servicio.

El agente,
vm *Ramon Montañez.*

1886

WARNING.

THE COMPANY OF TUGBOATS AND CARGO BOATS, HAS MOVED ITS AGENCY OFFICE TO PLAZA DEL PADRE MORAGA, NUM. 2, (GROUND FLOOR OF THE HOUSE OF MESSRS. J. M. TUASON AND COMP.) WHOSE OFFICE THE MERCHANTS WILL USE TO PLACE ORDERS FOR VESSELS THEY NEED FOR ALL TYPES OF LOADING AND UNLOADING OPERATIONS, BOTH IN THE BAY AND ON THE RIVER, GUARANTEEING THE GREATEST CARE AND PUNCTUALITY IN THE SERVICE.

THE AGENT, RAMON MONTAÑEZ.

V.M.

Próroga de residencia.

El teniente de infantería del ejército de la Península en situacion de supernumerario, con residencia en esta capital, D. Ramon Montañez y Castillon, ha solicitado de S. M. al Rey, dos años de próroga en la referida situacion, con residencia en estas Islas.

Se ha prorogado por dos años, la situacion de supernumerario sin sueldo en que se encuentra en esta capital, el teniente de infantería don Ramon Montañez y Castellon.

Próroga de residencia.

El teniente de infantería del ejército de la Península en situacion de supernumerario, con residencia en esta capital, D. Ramon Montañez y Castillon, ha solicitado de S. M. al Rey, dos años de próroga en la referida situacion, con residencia en estas Islas.

AVISO.

LA COMPANIA DE REMOLCADORES Y LANCHONES DE CARGA, ha trasladado la oficina de su Agencia á la Plaza del Padre Moraga, núm. 2, (bajos de la casa de los señores J. M. Tuason y Comp.) á cuya oficina se servirán los señores comerciantes hacer los pedidos de embarcaciones que necesiten para toda clase de operaciones de carga y descarga, tanto en bahía como en el rio, garantizando el mayor esmero y puntualidad en el servicio.

El agente,

vm *Ramon Montañez.*